

2º de E.S.O. (LOMCE)

Como cumplimentar la solicitud de matrícula de 2º de E.S.O.

Normas generales:

- El proceso de matriculación se realizará **OBLIGATORIAMENTE ONLINE**, mediante el menú principal denominado **MATRÍCULA ONLINE 2022-23** o en el menú **SECRETARIA**, **ACCESO MATRÍCULA ONLINE 2022-23** de nuestra página Web, (www.iesantonioserna.com), además en el apartado de **SECRETARÍA**, sección “matrícula” encontrarán estas instrucciones, así como videos tutoriales de ayuda al proceso. Existen unos campos obligatorios de cumplimentación, sin ellos no se podrá finalizar el proceso de matriculación.

- **NOVEDAD!** Para poder realizar el proceso de matrícula online los **USUARIOS CON CUENTA CREADA** del año anterior, utilizarán la misma (la del curso pasado). Para el alumnado **NUEVO EN EL CENTRO**, deberá crear una **cuenta de USUARIO**, en la que se especificará un correo electrónico de **GMAIL** (que servirá para futuras incidencias/comunicaciones entre la secretaria y el usuario). La cuenta podrás crearla en el enlace de matrícula establecido al efecto.

Por ello deberá tener disponibles todos los documentos, que posteriormente se indicarán, para subirlos como documentos adjuntos al proceso, ha de tenerse en cuenta que estos documentos tendrán que ser en “pdf” y en caso de fotografía formato imagen (jpg, jpeg, png), en cualquier caso el tamaño máximo de cada archivo será de 2 Mb.

- Una vez cumplimentados los datos personales y académicos, así como los de subida de documentos en la plataforma de la Web, el sistema le permitirá imprimir el resguardo de la matrícula (si ha cumplimentado todo adecuadamente).

Únicamente deberá aportar al centro el documento original de la solicitud de transporte escolar (en caso de ser la primera vez, aportará también certificado de empadronamiento con indicación de distancia superior a 3 km)

- Para aquellas personas que por razones tecnológicas tuviesen alguna dificultad en su cumplimentación, se establecerá un punto informático en el centro(sala de guardia), para lo cual deberá solicitar cita previa en Conserjería.

- **El NIA es el mismo número identificativo que tenía el alumno en el colegio y le acompaña durante toda su etapa escolar.**

Documentación alumnos.

- Una fotografía actualizada
- Recibo del pago de la cuota del AMPA (sólo una cuota por familia) y solicitud de alta en su caso.
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales
- Fotocopia del SIP.
- En caso de no convivencia de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por ambos progenitores.

Valenciano

La familia que quiera ejercer la opción de exención de la materia de **LENGUA VALENCIANA** deberá previamente **entrevistarse con la Jefatura de Estudios.**

Optativas

El alumno/a deberá elegir entre las asignaturas que oferta el centro para este nivel y que aparecen en la solicitud (numerando todas y cada una de ellas por orden de preferencia), siendo estas:

“Informática” y 2º Idioma “Francés o Inglés” (El 2º Idioma debe ser distinto del 1er. Idioma elegido desde 1º de ESO), “Cultura Clásica”, “Taller de Refuerzo de Matemáticas”, “Taller de Refuerzo de Lengua” e “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE).

Si el alumno/a tiene estudios de grado medio de las enseñanzas de música o danza correspondientes a la nueva ordenación del Sistema Educativo, consulte en secretaría.

Proceso de matriculación:

El proceso de matriculación se realizará del **27 al 30 de junio** (ambos incluidos). El sistema sólo permitirá realizar la matrícula al alumnado del IES Antonio Serna Serna, tanto a los que promociona de 1º ESO a 2º ESO, así como los que repiten 2º ESO.

Para pertenecer a la ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS del Centro, deberá abonar su cuota de **17'00** Euros, en la cuenta **3005-0050-02-2261330118 (IBAN ES22-3005-0050-0222-6133-0118)** del A.M.P.A. (sólo una cuota por familia), que previamente deberá haber ingresado en la sucursal de **Caja Rural Central (si la realizan por transferencia o cajero automático, evitarán comisiones).**

Como resultado del Plan de Mejora de los resultados académicos del centro se establece la obligatoriedad del uso de la agenda escolar de este centro, para la E.S.O. que será sufragada por la Coop.Eléctrica Albaterense, en colaboración con el AMPA del centro. Se entregará al inicio del curso.

En el recibo del ingreso del AMPA deberá figurar el nombre del alumno/a y no el del padre/madre.

El alumnado que solicite **Ayuda de Transporte Individual** (Si el domicilio familiar se encuentra a más de 3 km, dentro del término municipal de Albatera) debe recoger el impreso de solicitud de Ayuda de Transporte, que se encuentra en la página web de la Consellería de Educación, justificando este domicilio mediante Certificado de empadronamiento, con la indicación de la distancia. Si en el momento de la matrícula online no está el impreso en la página web de la Consellería se presentará más adelante en Secretaría.